



39L480202000677

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Universalización de la Salud

Cusco, 22 de Mayo del 2020

OFICIO N° 000677-2020-CG/GRCU

Señor:

Henry Adrian Ccalle Maxi

Director

Unidad De Gestion Educativa Local Canchis - Ugel Canchis

Avenida Centenario S/N

Cusco/Canchis/Sicuani

- Asunto** : Ejecución de veeduría escolar virtual y solicitud de base de datos de directores, directorio de APAFA y padres de familia
- Referencia** : a) Compromiso para la formación de los Ciudadanos del Bicentenario (07DIC2018)
b) Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General de la República y el Ministerio de Educación (13DIC2019)

Es grato dirigirme a usted con relación al Programa "Auditores Juveniles", desarrollado por la Contraloría General de la República del Perú en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito con el Ministerio de Educación, con el objeto de promover valores éticos y cívicos en estudiantes de educación secundaria por medio de la práctica de veedurías escolares.

Conforme es de público conocimiento, el Estado de Emergencia Sanitaria declarado por el Gobierno Central a raíz de la presencia del COVID – 19; ha efectuado el cumplimiento de las actividades previstas por el sector público para el presente año. Precisándose la reorientación de sus actividades. Esta situación ha originado que, el Ministerio de Educación implemente diversos mecanismos no presenciales para implementar los servicios educativos a nivel nacional.

De igual forma, la Contraloría General de la República ha replanteado sus estrategias de trabajo, para visualizar la oferta de contenidos de sus mecanismos de participación ciudadana; previéndose en el marco del Programa Auditores Juveniles, la ejecución de veedurías escolares virtuales. Estas veedurías se realizan con estudiantes de educación secundaria, con el apoyo de los padres de familia, sin afectar el desarrollo de las actividades educativas; tienen por objeto, contribuir al logro de los resultados establecidos en la normativa que regule la estrategia "Aprendo en Casa", y de otros servicios relacionados, tales como, la entrega de alimentos por parte del Programa Qali Warma. La información que se recoja en dichas veedurías, será comunicada a la Dirección Regional de Educación de Cusco, así como, a la Unidad de Gestión Educativa Local a su cargo, para los fines pertinentes.

Por los motivos expuestos, estamos solicitando a las diversas UGEL's que cuentan con enlaces designados para el Programa Auditores Juveniles, los datos de los directores y los miembros de la APAFA, (nombres completos, DNI, correo electrónico y número telefónico) así como, el directorio de los padres de familia del nivel secundaria por año y sección, correspondientes a las Instituciones Educativas bajo su ámbito.





39L480202000077


LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Le agradeceremos, se sirva remitir la información solicitada los correos electrónicos mvaler@contraloria.gob.pe y mtupayachi@contraloria.gob.pe , a la brevedad posible, cualquier coordinación adicional la podrá realizar al número telefónico (084) 242324 anexo 2615 atención con la Econ. Marily Valer Tito / Econ. Mary Carmen Tupayachi Solórzano.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Oscar Gabriel Ayauja Medrano
Gerente Regional de Control | Gerencia Regional
de Control de Cusco
Contraloría General de la República

(OAM/mts)

Nro. Emisión: 02201 (L480 - 2020) Elab:(U62961 - L480)